

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

15915 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Eric Ramón Matute, nacido el 06/06/1984 en Zaragoza, hijo de Luis y María Olga, DNI n.º 17762376M, con domicilio en calle Espíritu Santo, n.º 39, bajo 3 de Madrid, fue condenado por el Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, en las diligencias preparatorias número 43/18/10 por la comisión de un delito de "abandono de destino", previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, n.º 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en el establecimiento militar de Alcalá de Henares, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se halla acordada su detención e ingreso en prisión al objeto de cumplir la condena que le fue impuesta en el reseñado procedimiento, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dará cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 5 de mayo de 2015.- Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, don Fernando José Parga Pérez-Magdalena.

ID: A150019762-1